



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno: Darinel de Jesús Gutiérrez Vázquez

Nombre del tema: Cuadro Sinóptico de la Tercera y Cuarta Unidad

Parcial: 1°

Nombre de la Materia: Derecho Internacional Privado

Nombre del profesor: Maestra Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 9°

Lugar y Fecha de elaboración: Comitán de Domínguez; 13 de Junio de 2022

Unidad 3
DOMICILIO EN
DERECHO
CONFLICTUAL
MEXICANO

Estados Miembros de
la Organización de los
Estados Americanos

Convención Domicilio
de las Personas
Físicas en el
Derecho Internacional
Privado

- Art. 1. Regular normas
- Art. 2. Domicilio
- Art. 3. Representantes
- Art. 4. Cónyuges
- Art. 5. Diplomáticos
- Art. 6. Residencia
- Art. 7. Firma
- Art. 8. Ratificada
- Art. 9. Adhesión
- Art. 10. Reverses
- Art. 11. Vigor
- Art. 12. Declaraciones
- Art. 13. Denunciar
- Art. 14. Traducción

Reformas de 1988 en
materia procesal civil.

7 de enero de 1988

1. Se reforma y
adiciona el Código
Civil para el Distrito
Federal en Materia
Común y para toda la
República en Materia
Federal

2. Se reforma y
adiciona el Código
Civil de
Procedimientos Civiles

El derecho, entendido
como un promotor del
cambio social, no puede
permanecer estático
frente a las
transformaciones que
presente la dinámica
social.

México CIPID
Convenciones
Protocolos

y PANAMA

- a) Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias;
- b) Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero;
- c) Convención Interamericana sobre Conflicto de Leyes en materia de Letras de Cambio, Pagarés y Cheques
- d) Convención Interamericana sobre Régimen Legal de Poderes para ser Utilizados en el Extranjero.

Derecho Internacional
Privado: Reformas

- a) Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en materia de Sociedades Mercantiles;
- b) Convención Interamericana sobre Prueba e Información del Derecho Extranjero, y,
- c) Convención Interamericana sobre Normas Generales de Derecho Internacional Privado;
- d) Convención Interamericana sobre Eficacia Extraterritorial de las Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros;
- e) Convención Interamericana sobre Domicilio de las Personas Física del

Unidad 4
REFORMAS AL
CODIGO DE
COMERCIO DE
1989

Artículo 1051
Código de Comercio

Procedimiento
mercantil para
solucionar
controversias

-Ilegalidad del pacto
-Reclamos incidentales
-Sin suspensión de
procedimientos
- Regido por artículos 1052,
1053

Diligencias en
procedimientos
mercantiles con
elementos extranjeros

Recepción de Pruebas
en el Extranjero

Art. 1. Cartas rogatorias
Art. 2. Pruebas imparciales
Art. 3. Medios de apremio
Art. 4. Exhortos precisos
Art. 5. Recepción de pruebas
Art. 6. Observancia
Art. 7. Gastos y costas
Art. 8. Ejecución sentencia
Art. 9. Common Law
Art. 10. Legalización
Art. 11. Recibir notificaciones
Art. 12. Requerimientos
Art. 13. Firmas
Art. 14. Intervención consular

Requisitos de los
exhortos

I. Uso de Expresiones
II. Alcance de la
Convención
III. Transmision de
Exhortos
IV. Requisitos para
cumplimiento
V. Tramitación
VI Disposiciones
Generales
VII Disposiciones
Finales

Exhorto / Cartas Rogatorias
Formas de Transmisión
Procesos según el Estado

Procedimientos
Arbitrales

Acuerdo Arbitral

Arbitraje. Medio alternativo
para solución

Controversia con arbitraje
Institucional, Voluntario,
Forzoso, Derecho

Arbitraje en México

Marco Jurídico
Código de Comercio
Arbitraje Comercial
Arbitraje Civil

BIBLIOGRAFIA

ANTOLOGÍA DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, AUTOR UDS, Unidades III y IV.

MANUAL BASICO DE ACTIVIDADES EN PLATAFORMA, AUTOR UDS, PAG. 4.